

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Señor
FERNANDO SALAZAR TROCONIS

ASUNTO Radicación 10-131098
 Trámite 003
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio 7 **10204**
 Folios

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	5 a 9	22/Octubre/2010
Reivindicaciones	Folio	10	22/Octubre/2010
	Folio	24	25/Noviembre/2010
Dibujos:	Folios	12 a 15	22/Octubre/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Utensilio colador para lavar arroz". (Fl. 23).

El problema planteado en esta solicitud consiste en lograr un utensilio de cocina que permita retirar el exceso de almidón del arroz y las impurezas que puedan dañar el producto, así como también seleccionar los granos partidos con el fin de obtener un grano lo más homogéneo posible.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone un utensilio colador compuesto por un recipiente cilíndrico cuyas paredes son curvadas, el cual se sella por medio de dos tapas, una superior y una inferior, cada una de las cuales lleva su correspondiente tapón. En el interior de dicha sección cilíndrica se disponen una malla para la regulación del flujo de agua y una malla para la recolección de impurezas y granos partidos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47J43/22 y B65D8/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se siguen presentando las objeciones expuestas en el examen de forma, ya que en el capítulo reivindicatorio presentado se muestran solamente funciones, efectos, ventajas y resultados a alcanzar, lo cual no es patentable, solo es permitido incluir características estructurales tangibles, es decir, *"toda nueva forma, configuración o disposición de elementos"* que según la decisión 486 definen un modelo de utilidad. Se sugiere al solicitante replantear el capítulo reivindicatorio incluyendo solamente las características estructurales de la invención, las cuales fueron descritas en el folio 7 de la descripción.

El capítulo reivindicatorio, se compone de una reivindicación independiente (donde se definen las características estructurales esenciales que diferencian la invención del estado de la técnica) y reivindicaciones dependientes (donde se describen características particulares de las esenciales presentadas en la independiente). Al redactar las reivindicaciones se debe tener en cuenta que todas las características incluidas deben tener su correspondiente número de referencia, que debe guardar correspondencia con lo presentado en la descripción y en los dibujos, todo esto, sin caer en ampliación de materia y sin perjuicio de la claridad y concisión de las reivindicaciones.

Las expresiones *"No se considera necesario hacer más extensa esta descripción pues cualquier experto en la materia comprenderá el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan. Los materiales, formas, tamaños y disposición de los elementos serán susceptibles de variación y siempre y cuando no suponga una alteración de las características principales inherentes al invento"* y *"Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo"*, no se refieren a alguna característica técnica por lo que no es permitido incluirlas. Se sugiere al solicitante eliminar dichas expresiones, ya que esto se incluyó en el folio 9 del capítulo descriptivo.

En el anexo 1 se muestra un ejemplo guía y algunas aclaraciones para la redacción del capítulo reivindicatorio.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la solicitud de patente nacional: 22 de octubre de 2010 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan la solicitud y son los más cercanos a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4777137	Method and apparatus for microbiological testing of liquids	11/Octubre/1988
D2	US5762071	Kidney stone specimen collection system	9/Junio/1998
D3	WO03024252	Juice extractor	27/Marzo/2003

D1:

<http://www.google.com/patents?id=YT43AAAAEBAJ&printsec=abstract#v=onepage&q&f=false> divulga un recipiente compuesto por una sección cilíndrica, cuya pared puede ser recta (2A) o curvada (2B) (Col. 5, líneas 7 a 23), la cual se sella con una tapa superior y una inferior las cuales cuentan con sus respectivos tapones (Figs. 1 y 2). Puede contener una sola malla (5) o dos mallas junto con el elemento (56) (Figs. 4, 5 y 16).

D2:

<http://www.google.com/patents?id=Q5MbAAAAEBAJ&printsec=abstract#v=onepage&q&f=false> divulga un recipiente cilíndrico (12), que cuenta con una tapa superior (16) y una inferior (14). En el interior del recipiente (12) se dispone una malla (18) (Col. 3, líneas 47 a 52).

D3:

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=03024252A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20030327&DB=EPODOC&locale=en_EP divulga un extractor de jugos que se compone de un tubo colador (26) que consta de una serie de ranuras (38) (Fig. 4, Pág. 5, líneas 16 a 27).

Como se mencionó anteriormente, debido el capítulo reivindicatorio presenta aspectos no técnicos, no es posible identificar cuáles son las características técnicas estructurales que se quieren proteger. Se presentan estos documentos como guía para que el solicitante pueda identificar cuáles son las características esenciales de su invención.

5. Conclusión

De la forma como está planteado el capítulo reivindicatorio, no se puede hacer una comparación con el estado de la técnica. El solicitante debe seguir las recomendaciones expuestas en este documento para poder hacer el examen de patentabilidad correspondiente.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (30) días

contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

13 JUN 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid *MA*
Revisado por: Rosa Patricia Téllez. *RT*

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, ***indicando sus características técnicas***, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán ***delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior***, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de

introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, Caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Preámbulo: Características generales del invento Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende.

United States Patent [19]
Lemonnier

[11] Patent Number: 4,777,137
[45] Date of Patent: Oct. 11, 1988

[54] METHOD AND APPARATUS FOR
MICROBIOLOGICAL TESTING OF LIQUIDS

[75] Inventor: Jean Lemonnier, Le Vesinet, France

[73] Assignee: Millipore Corporation, Bedford,
Mass.

[21] Appl. No.: 691,687

[22] Filed: Jan. 15, 1985

[30] Foreign Application Priority Data

Jan. 31, 1984 [FR] France 84 01470

[51] Int. Cl.⁴ C12M 1/16; C12M 1/12;
C12M 1/26; C12Q 1/04

[52] U.S. Cl. 435/299; 435/311;
435/292; 435/34; 210/244; 210/476; 210/477;
210/321.84

[58] Field of Search 435/30, 31, 311, 292,
435/293, 34, 294, 299; 422/101; 206/45.31, 218,
569; 210/493.1, 350, 476, 482, 477, 499, 416.1,
405, 244, 321.84

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

973,723 10/1910 Thomson 210/476
2,923,669 2/1960 Poitras 435/30 X
3,682,596 8/1972 Stone 422/101
3,929,583 12/1975 Sharpe et al. 435/311 X
4,025,306 5/1977 Studer 435/30 X
4,036,698 7/1977 Bush et al. 435/31

4,062,773 12/1977 Leonard 210/493.1 X
4,292,405 9/1981 Mascoli et al. 435/31
4,351,900 9/1982 Lemonnier 435/30 X
4,441,996 4/1984 Hurst 210/244 X
4,526,752 7/1985 Perlman et al. 422/56
4,650,662 3/1987 Goldfinger et al. 422/102 X

Primary Examiner—Robert J. Warden

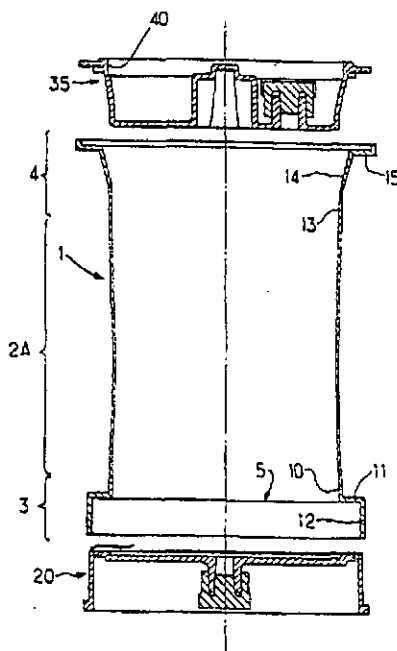
Assistant Examiner—Randall E. Deck

Attorney, Agent, or Firm—Andrew T. Karnakis; Paul J.
Cook

[57] ABSTRACT

Method and apparatus for the microbiological testing of liquids to identify and count living microorganisms contained therein includes a tubular sleeve for collecting the liquid sample to which there is attached at one end a microporous membrane filter. Each end of the sleeve has the shape of a female receptacle portion where into one end a container housing a culture medium can be nested by force for applying the medium to the underside of the filter and where into the other end a cover can be nested to provide a substantially tight sealing of the device. Preferably, the tubular sleeve is in the form of a bellows the convolutions of which can be either compressed or expanded to correspondingly alter the volume of the sleeve between minimum and maximum values.

5 Claims, 13 Drawing Sheets



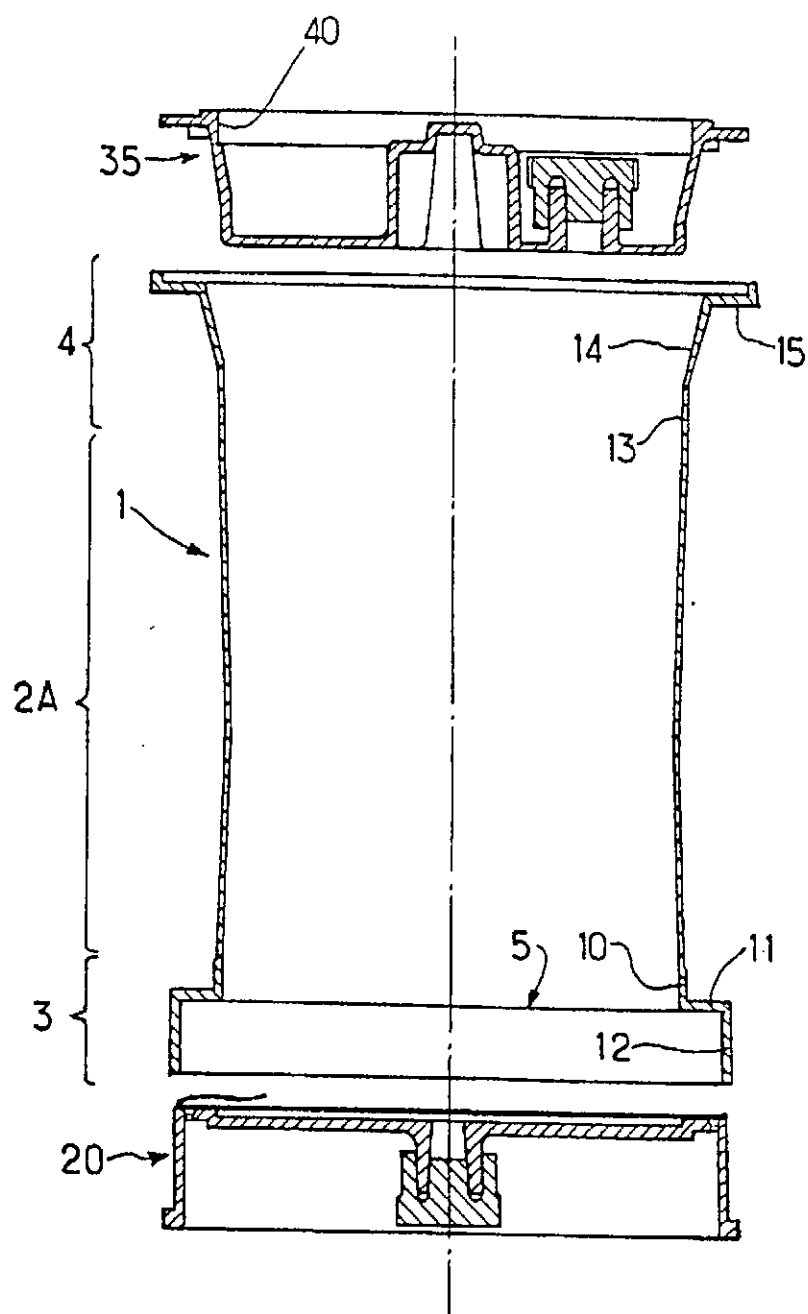


FIG.1

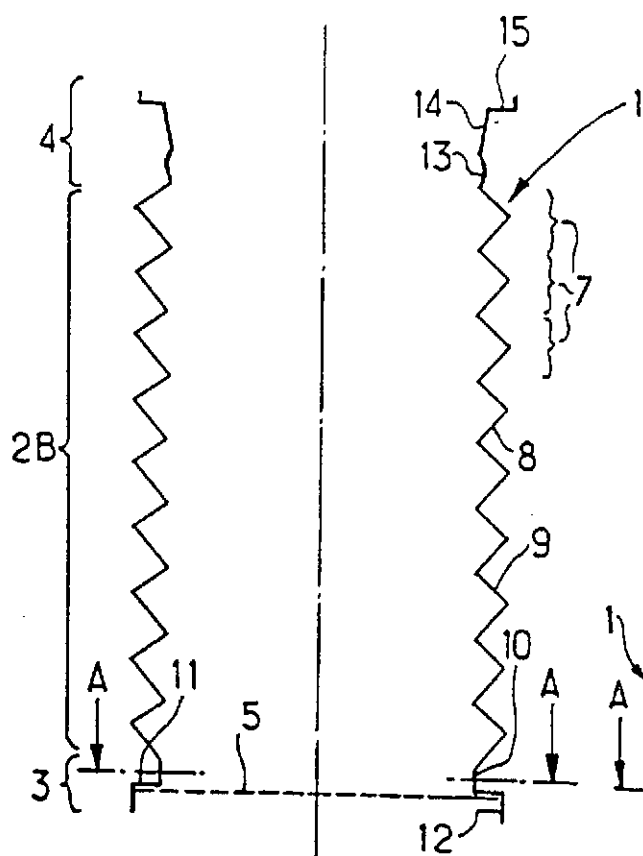


FIG. 2

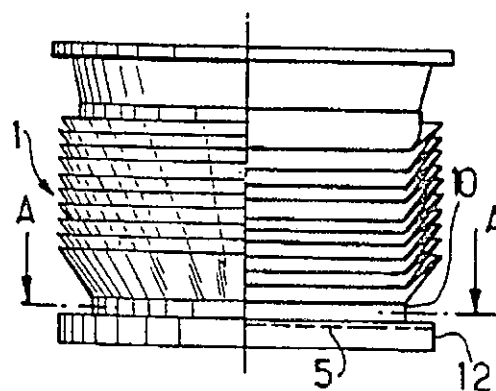


FIG. 3

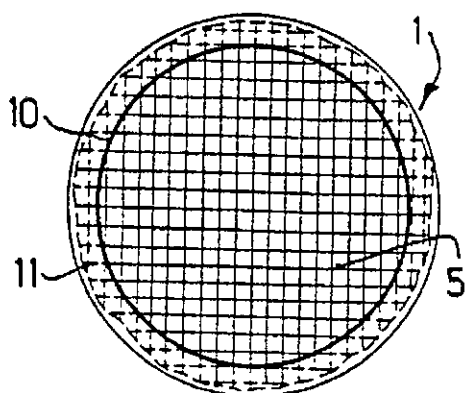


FIG. 5

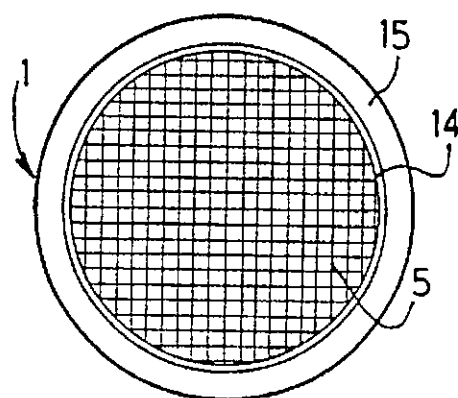


FIG. 4



US005762071A

United States Patent [19]

Newman et al.

[11] Patent Number: 5,762,071

[45] Date of Patent: Jun. 9, 1998

[54] **KIDNEY STONE SPECIMEN COLLECTION SYSTEM**

[76] Inventors: **Dennis Newman**, 3519 Grennoch, Houston, Tex. 77025; **Ronald B. Stein**, 8810 Weymouth Dr., Houston, Tex. 77031

[21] Appl. No.: 708,375

[22] Filed: Sep. 4, 1996

Related U.S. Application Data

[60] Provisional application No. 60/009,260 Dec. 26, 1995.

[51] Int. Cl.⁶ A61B 5/00

[52] U.S. Cl. 128/760; 604/329

[58] Field of Search 128/760; 604/317, 604/327, 329, 349, 268; 210/645, 459, 477; 209/158

References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

1,098,653 6/1914 Whisenant
1,213,320 1/1917 Whitaker
2,628,819 2/1953 Parsons 210/477

2,885,084	5/1959	Rocca	210/464
2,896,788	7/1959	Hoffberger	210/473
3,880,311	4/1975	McPhee	604/260
4,040,964	8/1977	Hegy	210/238
4,357,240	11/1982	McUra et al.	210/455
4,777,137	10/1988	Lemonnier	210/477
5,078,800	1/1992	Cahill	134/25.3
5,331,689	7/1994	Hag	4/144.1
5,503,742	4/1996	Farley	2109/459

Primary Examiner—Robert A. Clarke
Attorney, Agent, or Firm—Harrison & Egbert

[57] ABSTRACT

A kidney stone specimen collection device having a tubular body with a longitudinal axis, a mesh screen affixed to an interior of the tubular body and extending transverse to a longitudinal axis of the tubular body, a first closure member affixed to one end of the tubular body so as to selectively seal the end of the tubular body, and a second closure member affixed to an opposite end of the tubular body for selectively sealing the opposite end of the tubular body. The tubular body is formed of an impact-resistant generally transparent plastic material. A flow indicator is positioned on a surface of the tubular body so as to be indicative of a direction of urine flow through the tubular body.

19 Claims, 1 Drawing Sheet

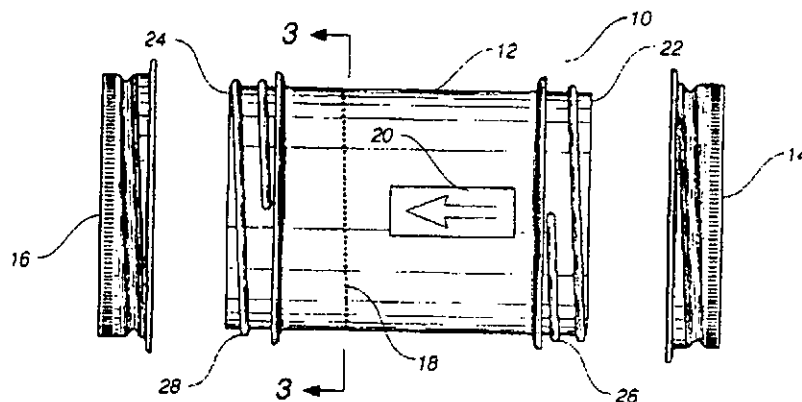


FIG. 1

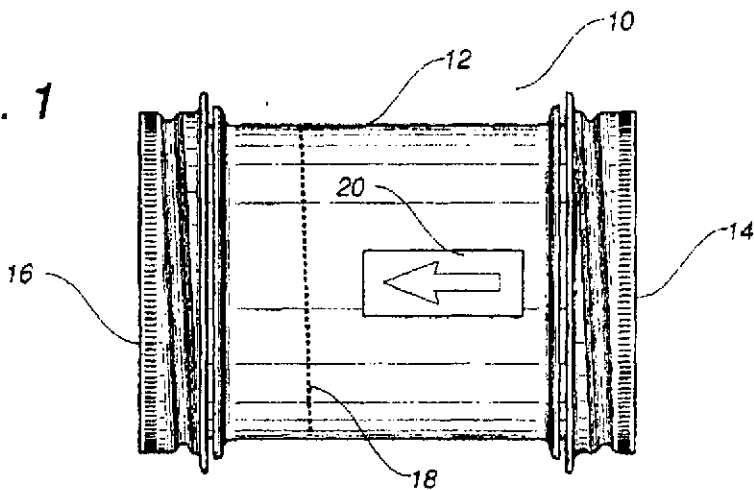


FIG. 2

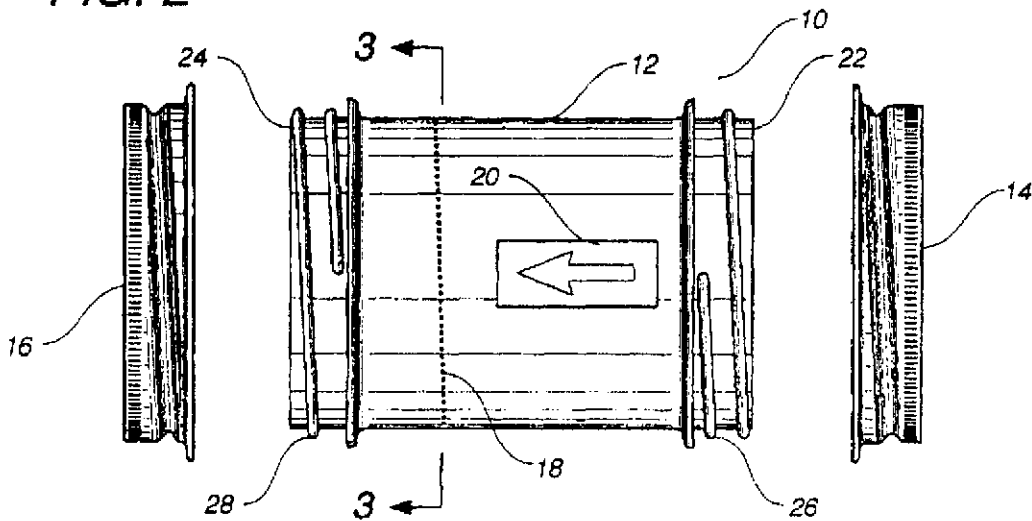
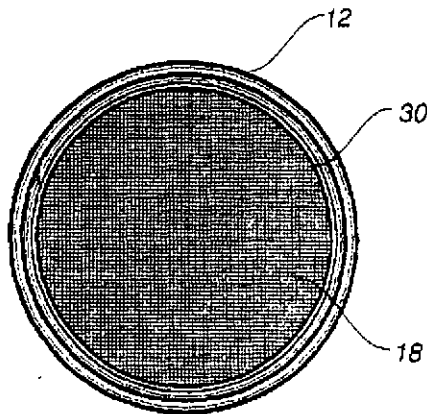


FIG. 3



(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
27 March 2003 (27.03.2003)

PCT

(10) International Publication Number
WO 03/024252 A1

(51) International Patent Classification⁷: A23N 1/00

(21) International Application Number: PCT/US01/28770

(22) International Filing Date:
14 September 2001 (14.09.2001)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(71) Applicant (for all designated States except US): TROP-
ICANA PRODUCTS, INC. [US/US]; 1001 13th Avenue
E., Bradenton, FL 34208 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): EVANS, Kevin, E.
[US/US]; 6606 29th Avenue West, Bradenton, FL 34209
(US). KORENGEL, Jeffrey, L. [US/US]; 6817 Corral

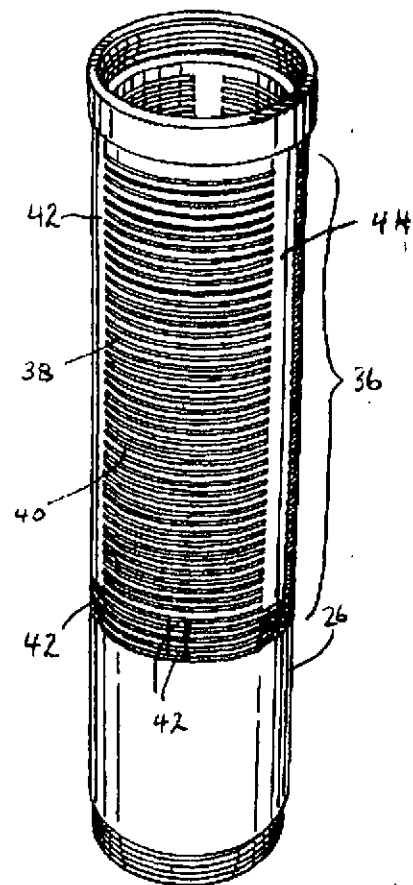
Circle, Sarasota, FL 34243 (US). POLLACK, Harold
[US/US]; 5908 Pelican Bay Plaza, St. Petersburg, FL
33707 (US). LINEBACK, David, S. [US/US]; 12522
Rockrose Glen, Bradenton, FL 34202 (US).

(74) Agent: MEHLER, Raymond, M.; Cook, Alex, McFar-
ron, Manzo, Cummings & Mehler, Ltd., Suite 2850, 200
West Adams Street, Chicago, IL 60606 (US).

(81) Designated States (national): AE, AG, AL, AM, AT
(utility model), AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ,
CA, CH, CN, CR, CU, CZ (utility model), CZ, DE (utility
model), DE, DK (utility model), DK, DM, DZ, EE (utility
model), EE, ES, FI (utility model), FI, GB, GD, GE, GH,
GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ,
LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN,
MW, MX, MZ, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI,
SK (utility model), SK, SL, TJ, TM, TR, TT, TZ, UA, UG,
US, UZ, VN, YU, ZA, ZW.

[Continued on next page]

(54) Title: JUICE EXTRACTOR



(57) Abstract: An extractor for separating the juice and juice sacs from a citrus fruit that includes a lower cup (16) for supporting a single piece of citrus fruit and an upper cup (14) disposed vertically above the lower cup with the upper and lower cups moveable relative to each other in a vertical direction so as to cooperate to squeeze the piece of citrus fruit placed therebetween. An upper cutter (30) is provided for cutting a plug in the citrus to permit the separation of the peel from the juice and the juice sacs, while a lower cutter (24) is provided for cutting the plug to allow the juice and juice sacs to exit therethrough when the fruit is squeezed between the upper and lower cups. A strainer tube (26) is vertically oriented beneath the lower cup and lower cutter, with the strainer tube having a plurality of circumferential slots (38) along its working length (36). A plunger tube is slidingly received within the strainer tube for forcing the juice and juice sacs outwardly through the slots and the strainer tube into a separate reservoir. The slots in the strainer tube may be of equal width and evenly spaced apart or of varying widths. In any event, the slots are preferably between about 0.5 and about 3 millimeters in width.

WO 03/024252 A1